

# DECLARACIÓN DE LIMA



Nosotros como cristianos, nos reunimos en la ciudad de Lima, capital de la República del Perú, el 29 de noviembre de 2016, hacemos pública la presente declaración, la cual firmamos como ciudadanos comprometidos en la defensa de las siguientes verdades.

- 1. La Dignidad de la Vida:** La dignidad es inherente a toda vida humana, en razón de que proyecta la imagen y semejanza de Dios. Siendo por esta razón el primer y más importante derecho universal del ser humano. Por lo tanto, su valor es innato e invariable desde su concepción hasta su muerte natural.
- 2. La Dignidad de la Familia:** Primera institución establecida por Dios en la naturaleza, formada por la unión de un hombre y una mujer, cuyo propósito es garantizar la continuidad de la humanidad, reconocida como la institución básica y fundamental de toda sociedad.
- 3. La Libertad de Religión:** Principio que está basado en la libertad que Dios nos concedió, siendo éste inherente e irrenunciable. En esa genuina libertad nadie debe ser obligado ni prohibido de creer, cambiar de creencia o dejar de creer.

Conscientes que ninguna miseria humana ni necesidades del prójimo nos son ajenas, y ante el espectáculo de deterioro de los valores morales y espirituales de nuestra nación, renovamos nuestro compromiso ante el Dios Todopoderoso, en presencia de nuestros hermanos como testigos, alzando nuestra voz y asumiendo nuestro sagrado deber de proclamar y actuar en defensa de estas verdades eternas.

Por lo tanto, afirmamos y declaramos que ningún poder en la tierra, sea cultural o político, nos intimidará. Es nuestro compromiso proclamar el mensaje de nuestro Señor Jesucristo en su total plenitud, a tiempo como fuera de tiempo, rogando a Dios su ayuda y fortaleza para continuar firmes y adelante en esta noble misión.

NOMBRES Y APELLIDOS

.....

.....  
FIRMA

.....

DNI.....